



Referencia:	13798/2019
Procedimiento:	Becas de formación en investigación arqueológica o etnográfica
Interesado:	
Representante:	
EDUCACION (VSEBASTIA)	

ASUNTO: Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos 1 Beca de formación en Arqueología. 2020.

Visto que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2019 aprobó las bases reguladoras para la concesión de 1 beca de formación en Arqueología. 2020

Visto el informe emitido por el Jefe de Sección de Arqueología, Etnografía y Museos en el que indica que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes (20 de noviembre a 3 diciembre 2019) y se ha comprobado la documentación presentada por los interesados a efectos de reunir los requisitos para su admisión como aspirantes a dicha beca

Esta Alcaldía Presidencia, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por la vigente legislación de régimen local, **VIENE A DISPONER:**

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos con expresión, en este último caso, del motivo de la no admisión

Listado admitidos:

NUMERO	NOMBRE y APELLIDOS	DNI
1	Irene Quesada Andreu	***7196**
2	Daniel Moles Sevilla	***5449**

Listado de excluidos y causas de la exclusión

N	NOMBRE y APELLIDOS	DNI	MOTIVO
1	Marta del Mastro Ochoa	***7339**	Fuera de plazo (4-12-19)

SEGUNDO: Conceder a los excluidos un plazo de subsanación de documentación de 10 días hábiles a partir de la publicación de este listado en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Finalizado dicho plazo, los interesados que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su inclusión en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, de lo que yo, como Secretario General, certifico.

